

En el termino desta Ciudad para q^e los Propios
se Manteguen de tan legitimo Importe q^e se debe sa-
tisfacerse por cuenta de la R^a Hacienda, Acordar
dar Comision al señor D^{no} Juan Felix Leones ~
Regidor para que solucite el Recibo de dho Apro-
vechamientos, desde la ultima Cobranza que se hizo
procediendo para ello, a hacer las averiguaciones
y Reconocimientos que combengan teniendo prev^{te}
los años e rentas que haia, y de lo que resulte de
cuenta para determinar lo que combenga
se hizo presente en este Cavildo haber mandado
la Junta de Propios en virtud de la orden del
Consejo se satisfagan los gastos precisos y que fue-
ren necesarios para arrancar el Camuto que
hubiere obado la Langosta por los medios dispuet-
tos en la Instruccion con la debida cuenta y razon
que se le hade pagar; considerando la Ciudad ser
un asunto de tanta Importancia y Recomendado
por dho Consejo, Nuevo encargar a los señores Comi-
sarios nombrados Continuen su Comision dando
las oportunas Providencias q^e a dho fin se requie-
ran mandando combocar a los Diputados del
Campo, y demas Personas q^e se necesiten para
tomar las veridicas noticias del vicio en donde
haia hobido, y en consecuencia de ellas disponer
se labren los Ferreros q^e se hallen Infeccion
y dando quantas Disposiciones sean adaptable
hasta la entera Extincion de dha Plaga

Langosta

~~_____~~

